

MESA DIRECTIVA LXIII LEGISLATURA OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-3-767. EXPEDIENTE No. 2566.

Dip. Javier Guerrero García, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Gobernadores de los Estado de la Federación y a los Presidentes Municipales, para que blinden la entrega de los programas sociales y suspendan la entrega de los mismos en actos masivos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Giudad de México, a 12∖de abril de 2016.

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech Secretaria

Anexo: Duplicado del expediente.

JJV/pps*

CAMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIII LEGISLATURA

> D U P L I C A D O DIP. JAVIER GUERRERO GARCÍA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL.

AÑO	PRIMERO	_SECCIÓN	TERCERA	NÚMERO	2566
COMISIÓN		DE DESA	RROLLO SOCIAL.		
			Ciudad de México,	a 12 de abril de 201g)E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADO DE LA FEDERACIÓN Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, PARA QUE BLINDEN LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y SUSPENDAN LA ENTREGA DE LOS MISMOS EN ACTOS MASIVOS, presentada por la Dip. Eloisa Chavarrías Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ייםיי

259

Eloísa Chavarrias Barajas

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL oare dickers

Punto de Acuerdo para promover que los Gobernadores y Présidentes Municipales realicen un programa de blindaje y suspendan la entrega de apoyos sociales en actos masivos.

La suscrita, diputada Eloisa Chavarrías Barajas, del Grupo Parlamentarios del Partido Acción Nacional por el estado de Colima, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes.

Consideraciones.

"Todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda («subsidium») —-por tanto de apoyo, promoción, desarrollo— respecto a las menores. De este modo, los cuerpos sociales intermedios pueden desarrollar adecuadamente las funciones que les competen, sin deber cederlas injustamente a otras agregaciones sociales de nivel superior, de las que terminarían por ser absorbidos y sustituidos y por ver negada, en definitiva, su dignidad propia y su espacio vital."

"La consideración del conjunto de aspectos que relacionan o unen a las personas, la colaboración y ayuda mutua que ese conjunto de relaciones promueve y alientan. Si esto se logra, además de conseguir una sociedad más justa y sobre todo más humana, se irá creando una mentalidad solidaria que sin

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; Edificio H, Nivel 4, Oficina 430; Tels. Conms.: 5522-0048 ext. 113; 5036-0000 exts. 592921

eloisa.chavarrias@diputadospan.org.mx

duda alguna trascenderá el ámbito en el que se vive, y se plasmará en atender a los más necesitados y los colectivos marginados, en el propio país."

Grosso modo estos son los principios de subsidiariedad y solidaridad que deben guiara los programas de apoyo social gubernamentales.

La línea que separa la entrega de programas sociales al proselitismo político es muy delgada, a tal grado que previo a una contienda electoral se "blindan" para que estos, no sean entregados, pues es evidente que se interpreta como una forma de apoyo para tal o cual candidato partidista.

Es una práctica común, heredera de prácticas populista, que las entregas de estos apoyos, ya sea en forma de becas, despensas, materiales, etc, sea entregada en actos masivos que no guardan mucha distancia de lo que es un mitin político.

Son prácticas del pasado donde el gobernante en turno busca ser reconocido por sus acciones. La ley no lo prohíbe, más como ya se ha referido, en épocas de "veda electoral".

Sin embargo nuestra cultura política debe avanzar en el sentido de que todo tipo de entrega de estos programas, no se realice ya en actos masivos, pues estos tienen un gasto extra que va desde la "movilización" de los beneficiados, la logística e implementos para las instalaciones en el lugar.

Es ir en contra de la dignidad de las personas condicionar las entregas de estos apoyos a cambio a de asistir al acto masivo...

También dan al gobernante una falsa idea de popularidad y aceptación, además de fomentar el mal hábito del considerar a los actos políticos, como entrega de apoyos.

La civilidad política nos hace un llamado a no confundir entre un acto de estricta justicia social y subsidiariedad con el proselitismo partidista o personal.

Es una condición de progreso suspender la entrega de apoyos de los programas de asistencia social en eventos masivos.

Lo ideal y digno es que los eventos de entrega de apoyos sociales se realicen colonias y comunidades y no en eventos masivos.

En los eventos masivos son difíciles de controlar e incluso se prestan a que empleados politicen las entregas de apoyos sin que sus superiores estén enterados.

Es más práctico y más funcional que las entregas de cualquier tipo de apoyo sean por comunidades, colonias, escuelas. El hecho de que sean menos personas va a evitar señalamientos e irregularidades

Dicha ayuda se llevará en forma directa a quienes la requieren.

Resulta conducente exhortar respecto de la imparcialidad en el uso de recursos públicos, para que los tres órdenes de gobierno se apeguen a las reglas de operación de los programas sociales.

Es importante mencionar que solo el 65.3 por ciento de los programas sociales vigentes cuentan con un padrón de beneficiarios

Por las anteriores consideraciones, me permito someter al pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobernadores y Presidentes Municipales del país a blindar la entrega de los programas sociales en actos masivos y optar por la entrega en colonias y comunidades.

Es importante mencionar que sólo el 65.3 por ciento de los programas sociales vigentes cuentan con un padrón de beneficiarios. De los programas federales, 88 por ciento reportan que cuentan con padrones, y de las entidades federativas 64.5 por ciento reportaron hacer públicos los padrones de beneficiarios. En dependencias federales 78.7 por ciento y en entidades 55.3 por ciento: además, el 78 por ciento del total de programas sociales vigentes con cobertura en las entidades federativas cumple con el atributo de institucionalidad de reglas de operación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo.

Único. Se hace un respetuoso exhorto a los gobernadores de los estados de la federación y a los presidentes municipales a que blinden la entrega de los programas sociales, para que estos no se realicen en actos masivos y garanticen que la ejecución y reparto de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales bajo su responsabilidad, se apegue a su objeto y reglas de operación publicadas en el Diario Oficial de le Federación o en los periódicos oficiales, correspondientes, evitando su uso con fines partidistas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de abril de 2016.

Diputada Eloisa Chavarrias Barajas